



Ref. D.P.V.y U. S/Licitación Pública N°13/19  
"Ejecución de 20 Viviendas Prot. VC y VCD"  
VERA – Dpto. VERA

## ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

### Cota de Umbral y Niveles de Patio para las Viviendas

De acuerdo a los últimos lineamientos de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Vera, se rectifica el perfil con niveles de relleno especificados en el Art. 3: Preparación del Terreno del Pliego Complementario de Especificaciones Técnicas de las Viviendas, quedando como se describe a continuación.

Se adjunta Planimetría altimétrica realizada por el Área de competencia de la DPV y U, con cotas de terreno natural del dominio donde se realizarán las viviendas, calles perimetrales y de la vivienda con cota de umbral de referencia, ubicada en la esquina Sur-Este de la intersección de las calles Belgrano y Jujuy.

Esta Planimetría es indicativa debiendo el Oferecedor realizar su propio relevamiento, teniendo en cuenta en sus costos los rellenos para obtener las siguientes cotas:

- Para las viviendas: la cota de piso interior deberá quedar 25 cm por encima de la cota de la mencionada vivienda (cota de umbral indicada en la planimetría como + 0,00 de referencia).
- Para los patios interiores: la cota de los mismos deberá quedar 5 cm más alta que la cota + 0,00 de referencia.

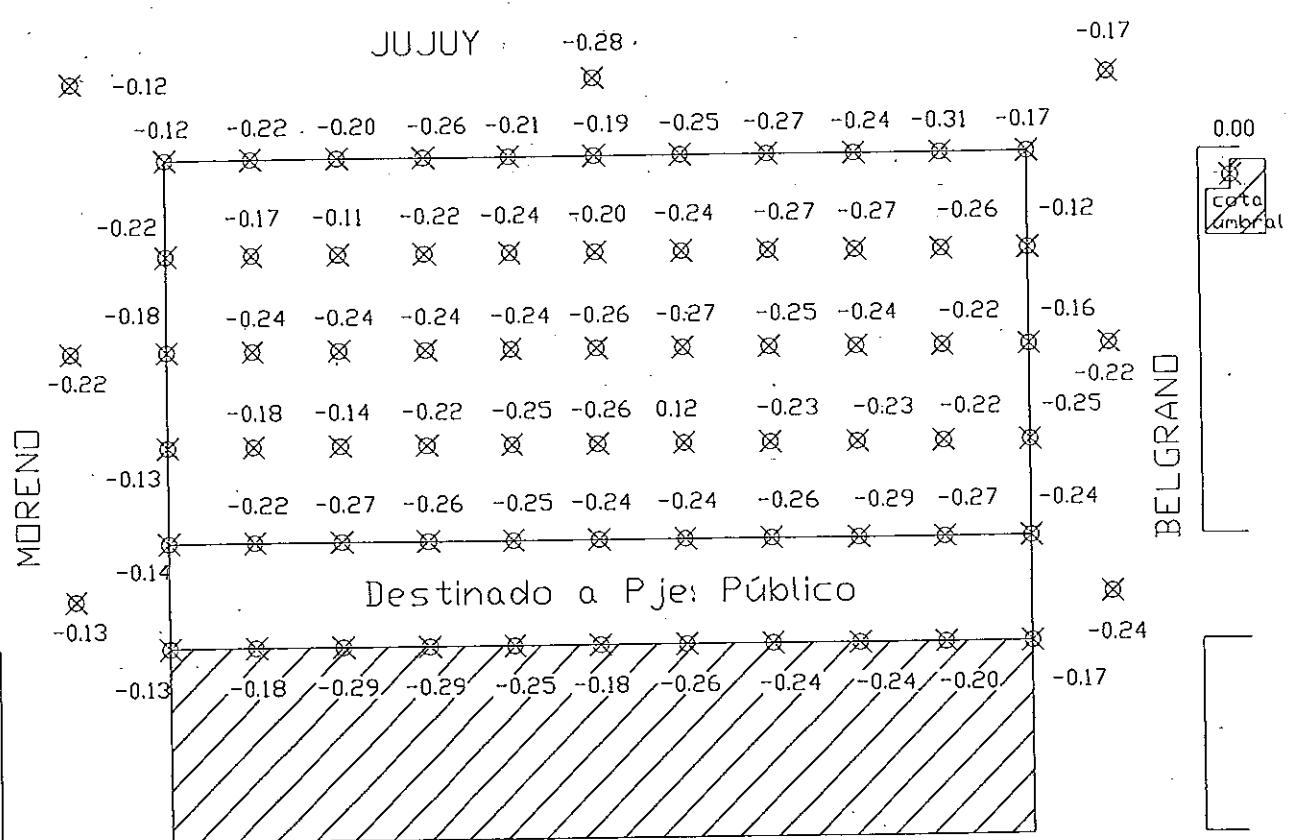
Con respecto al suelo a utilizar bajo platea de fundación, éste deberá ser suelo seleccionado A4 IP menor a 12 y densidad de compactación mayor o igual a 95 % Proctor Standard T 99.

Para el relleno de los patios interiores, se podrá utilizar el suelo humífero extraído de las tareas de destape del primer horizonte para la preparación de las plateas e incorporando de ser necesario otro de igual característica a fin de lograr el relleno requerido.

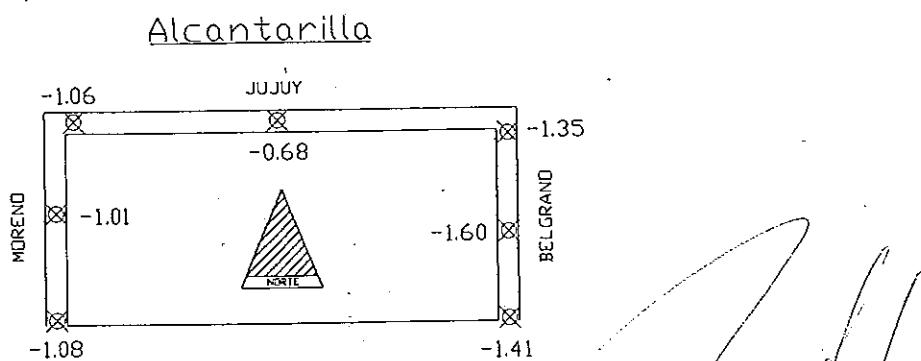
Se informa finalmente, que el Cómputo y Presupuesto de todos los rellenos que demanden estas tareas, deberán estar considerados en la Oferta en el Subitem c) Relleno del lote del Item 1) Tareas Preliminares.

Santa Fe, 20 de Julio de 2019.

NIVELACION TERRENO P/CONST. 20 VI



LA RIOJA



P.T.C. CARLOS N. MARTÍN  
a/c Dpto. Supervisión Topografía y  
Catastro. Subdirección General  
de la Unidad de Planeamiento y  
Desarrollo Urbano  
D.P.V. y U. - S.E.H.